



FAQs: PREGUNTAS MÁS FRECUENTES POR SITUACIONES DERIVADAS DEL COVID-19 PROGRAMA ISEP y CONVENIOS BILATERALES 2019/20

1. Estaba realizando una estancia de movilidad internacional y he decidido regresar a Murcia/España dada la situación actual de pandemia por COVID-19: ¿qué tengo que hacer ahora?

CASO 1.1 Estoy siguiendo la enseñanza virtual de la universidad de destino:

A nivel académico:

- Comunicar tu regreso tanto al tu tutor UMU como a tu tutor en destino.
- Seguir las instrucciones que la universidad de destino haya facilitado en su caso para el seguimiento de la enseñanza on-line.
- Continuar la docencia on-line y cumplir las indicaciones que los profesores establezcan para el seguimiento y evaluación final de cada asignatura
- Si tuvieras que hacer cambios en una o varias asignaturas de tu reconocimiento académico online, debes contactar con el tutor/a en la UMU para que te desbloquee el compromiso y realizar los cambios para adaptarlo a esta nueva situación.
- El reconocimiento de los estudios continúa en las mismas condiciones que estaban previstas: cuando se acabe el cuatrimestre y lleguen a la UMU las notas enviadas por la universidad de destino el/la tutor/a de la UMU procederá a introducir las equivalencias, que serán validadas por el/la coordinador/a internacional.

A nivel administrativo:

- Comunicar a la oficina de Relaciones Internacionales de la universidad de destino y de la UMU tu regreso.
- Cumplir con las indicaciones e instrucciones que recibas desde el Área de Relaciones Internacionales de la UMU.
- Consultar con asiduidad el enlace web del Área de Relaciones Internacionales de la UMU para cuestiones relativas al COVID-19 y la movilidad internacional:
<https://www.um.es/web/ari/movilidad/informacion-practica>

A nivel académico: como si de una movilidad presencial se tratara, por lo tanto el compromiso académico se mantiene en las mismas condiciones acordadas con el tutor/a.

A nivel económico:

- ✓ **Ayuda UMU:** no tendrás que reembolsar ninguna cantidad proporcional de la ayuda económica de la UMU por el periodo de estancia no realizado.
- ✓ **Costes de participación:** desde el Área de Relaciones Internacionales se harán las gestiones necesarias para reintegrar la parte proporcional de los costes de participación.

¿Qué tengo que hacer para conseguir ese reintegro proporcional? Tienes que enviar copia del billete de avión o tarjeta de embarque del itinerario de regreso a usa@um.es.



CASO 1.2: No he podido seguir ninguna asignatura de la universidad de destino de manera virtual. ¿Qué tengo que hacer ahora?

A nivel académico:

- Comunicar tu regreso y la cancelación de tu programa de estudios en la universidad latinoamericana tanto al tutor/a UMU como al tutor/a en destino.
- Para poder examinarte de las asignaturas que desees en la UMU tienes que contactar con el/la tutor/a en la UMU así como con la Secretaría de tu centro. En el caso de querer dar de baja o de alta asignaturas UMU en la matrícula, deberás verlo directamente con la Secretaría de tu facultad.

A nivel administrativo:

- Comunicar tu regreso y la cancelación de tu programa de estudios en la universidad de destino, tanto a su oficina de Relaciones Internacionales como a la de la UMU (usa@um.es).
- Cumplir con las indicaciones e instrucciones que recibas desde el Área de Relaciones Internacionales de la UMU.
- Consultar con asiduidad este [enlace web](#) del Área de Relaciones Internacionales de la UMU para cuestiones relativas al COVID-19 y la movilidad internacional.

A nivel económico:

- ✓ **Ayuda UMU:** no tendrás que reembolsar ninguna cantidad proporcional de la ayuda económica de la UMU por el periodo de estancia no realizado.
- ✓ **Costes de participación:** desde el Área de Relaciones Internacionales se harán las gestiones necesarias para reintegrar la parte proporcional de los costes de participación.

¿Qué tengo que hacer para conseguir ese reintegro proporcional? Tienes que enviar copia del billete de avión o tarjeta de embarque del itinerario de regreso a usa@um.es.

CASO 2: Estoy en destino, a pesar de la situación; he decidido quedarme aquí y continuar las clases online. ¿Qué tengo que hacer ahora?

A nivel académico:

- comunicar a tu tutor en la UMU y en la universidad de destino que has decidido quedarte.
- Seguir las instrucciones que la universidad de destino haya facilitado en su caso para el seguimiento de la enseñanza on-line.
- Continuar la docencia on-line y cumplir las indicaciones que los profesores establezcan para el seguimiento y evaluación final de cada asignatura
- Si tuvieras que hacer cambios en una o varias asignaturas de tu reconocimiento académico online, debes contactar con el tutor/a en la UMU para que te desbloquee el compromiso y realizar los cambios para adaptarlo a esta nueva situación.



- Si tuvieras que hacer cambios en una o varias asignaturas de tu reconocimiento académico (porque, por ejemplo, no las puedas realizar a distancia), debes contactar con tu tutor/a en la UMU para que te desbloquee el compromiso on-line en el caso de ISEP o modifique el documento compromiso de reconocimiento académico en el caso de convenios bilaterales, y realizar los cambios para adaptarlo a esta nueva situación. Si esos cambios implican dar de baja o de alta en la matrícula alguna asignatura, deberás verlo directamente con la Secretaría de tu facultad. (Consulta el apartado al final de este documento.)

A nivel administrativo:

- seguir las instrucciones y alertas establecidas por la universidad de destino respecto a las medidas adoptadas en el campus ante la situación de pandemia a causa del COVID-19.
- Comunicar a la oficina de Relaciones Internacionales de la universidad de destino y de la UMU que has decidido permanecer en destino.
- Consultar con asiduidad el enlace web del Área de Relaciones Internacionales de la UMU para cuestiones relativas al COVID-19 y la movilidad internacional:

<https://www.um.es/web/ari/movilidad/informacion-practica>

- Consultar con regularidad la web de la respectiva embajada o consulado de España competente por tu área de estancia:

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/EmbajadasConsulados.aspx>

Caso 2.1 Estoy en destino y he decidido regresar a Murcia/España, pero tengo problemas para organizar la vuelta ¿qué debo hacer?

- ✓ Comunícalo a la Jefatura de Área de Relaciones Internacionales: internacional.director@um.es
- Consultar con regularidad la web de la respectiva embajada o consulado de España competente por tu área de estancia:

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/EmbajadasConsulados.aspx>

PASOS PARA REALIZAR CAMBIOS EN EL RECONOCIMIENTO ACADÉMICO ONLINE (Estudiantes Programa ISEP) (para quienes sigan la docencia de la universidad de destino a distancia)

- 1º) Habla con tu tutor/a en la UMU para acordar cómo va a quedar finalmente el reconocimiento académico.
- 2º) El/La tutor/a probablemente tenga que desbloquear tu reconocimiento académico para permitir cambios.
- 3º) Debes acceder a la herramienta online del reconocimiento académico en la web ILA e introducir los cambios acordados: borrar bloques de equivalencia, cambiar asignaturas de destino y/o UMU, etc.
- 4º) El/La tutor/a podrá aprobar de nuevo el reconocimiento académico.
- 5º) El/La coordinador/a podrá aprobarlo y marcarlo como "Listo para paso a expediente".



6º) En la Secretaría de tu Facultad podrán transferir automáticamente esa información a tu matrícula (en el programa SIVA que manejan).

7º) En el caso de que se hayan eliminado del reconocimiento asignaturas UMU, éstas ya no estarán marcadas para realizar en la movilidad internacional, sino que aparecerán como cualquier otra asignatura UMU y se podrán seguir por el Aula Virtual, de la misma manera que cualquier otro estudiante.

8º) En el caso de que quieras dar de baja o de alta asignaturas en la matrícula UMU, deberás contactar con la Secretaría de tu Facultad, donde te indicarán cómo solicitarlo al/la decano/a.

9º) Cuando el semestre en la universidad de destino termine y envíen tus notas, tu tutor/a UMU podrá introducir en el sistema las equivalencias, tu coordinador/a internacional las aprobará y la información se transferirá automáticamente a tu expediente en Secretaría. (Esto es igual que siempre, no cambia nada.)